Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO SECRETARIA GENERAL		**CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES**			**VERSIÓN**	**002**
					FECHA DE APROBACIÓN	**2021-11-03**

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
TATIANA DEL ROSARIO COLPAS CASTRO	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE INGENIERIA DE SISTEMAS, CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL.	1. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en la implementación de la estrategia MAYORmente virtu@les. 2. Diseñar e implementar estrategias de formación en el uso de internet e informática para las personas mayores. 3. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 4. Otras actividades asignadas por el Gerente de Capital Social. 5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 6. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.	El valor del contrato es de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS Mcte. ($42.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante seis (6) pagos mensuales iguales, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS Mcte. ($7,000.000) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Universitaria, Código 219, Grado 08
ANA ANDREA GOMEZ LEDEZMA	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE CIENCIAS POLITICAS Y GOBIERNO, CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL.	1. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en el diseño de manera participativa con enlaces municipales y persona mayores del manual para operativizar e implementar los centros de vida de la persona mayor, de acuerdo la ley 1276 y decretos 024 de 2017 y 055 de 2018. 2. Apoyar en la Gerencia de Capital social en los reportes a planeación departamental de las metas, indicadores relacionados con el programa Persona Mayor y otras a entidades que requieren información sobre las metas y proyectos ejecutados por la Gerencia. 3. Acompañar a la Gerencia de Capital Social en la mesa de persona mayor del consejo de política social, comités, y otros espacios de concertación en los cuales se aborde la temática de vejez. 4. Asesorar a la Gerencia de Capital Social en la política de envejecimiento y vejez. 5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 6. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.	El valor del contrato es de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS Mcte. ($42.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS DE PESOS Mcte. ($7,000.000,oo) y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor deTRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M/Cte. ($3.605.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Universitaria, Código 219, Grado 08